



R.D. N° 42-8/2017.-

Montevideo, 6 de diciembre de 2017.-

**CAMBIO DE ESCALAFÓN
PROFESIONAL II ENFERMERA,
ESCALAFÓN A, GRADO 011
Designación.-**

RRHH/3475

VISTO: lo establecido en la R.D. N° 27-8/2012, de fecha 29.08.2012, que aprueba el Reglamento de Cambio de Escalafón, se llamó a funcionarios presupuestados y con contrato de función pública interesados para cubrir las vacantes generadas al 31.05.2017;

RESULTANDO: I) que para la convocatoria del proceso se dio difusión por intermedio del Comunicado al Personal N° 19, de fecha 07.09.2017;

II) que las inscripciones se realizaron del 11.09.2017 al 25.09.2017;

III) que las jerarquías correspondientes procedieron a realizar la evaluación del desempeño a aquellos funcionarios que se presentaron para el cambio de escalafón;

IV) que la cantidad de inscripciones para Profesional II Enfermera, Escalafón A, Grado 011, fue superior a la vacante disponible;

V) que debido a la situación mencionada en el párrafo anterior, se aprobaron las bases de Concurso por Resolución de la Gerencia General N° 339/2017, de fecha 27.09.2017, para cubrir 1 cargo presupuestal en Montevideo;

VI) que los concursantes designaron como representante a la funcionaria Sra. Patricia Moreira;

CONSIDERANDO: I) que completadas las etapas estipuladas en la metodología de selección, el Tribunal designado presentó informe final de lo actuado;

II) que la Gerencia Recursos Humanos eleva el nombre de la funcionaria que está en condiciones de realizar el Cambio de Escalafón, por contar con la acreditación pertinente, haberse inscripto al llamado respectivo y alcanzar una evaluación del desempeño satisfactoria;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;



R.D. N° 42-8/2017.-

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNASE EN CALIDAD DE PRESUPUESTADA, PARA OCUPAR EL CARGO DE PROFESIONAL II ENFERMERA, ESC. A, GRADO 011, A PARTIR DE LA TOMA DE POSESIÓN EFECTIVA DEL MISMO, A LA SIGUIENTE FUNCIONARIA:

N° FUNC.	APELLIDO Y NOMBRE
13899	CAPELÁN, Natalia

- 2º) LA GERENCIA GENERAL ASIGNARÁ SU DESTINO DE ACUERDO AL PERFIL DEL NUEVO CARGO, SU ACEPTACIÓN SERÁ CONDICIÓN PARA ASUMIRLO.-
- 3º) ABÓNENSE LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES AL CARGO DESIGNADO A PARTIR DE LA TOMA DE POSESIÓN MENCIONADA EN EL NUMERAL 1º) DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-
- 4º) COMUNÍQUESE A TODAS LAS UNIDADES Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS PARA LOS FINES QUE LE COMPETEN.-

EDUARDO GIORGI BONINI
Secretario General
glc/vd

HEBER GALLI
Presidente